

Calbuco

**AUTORIZA BENEFICIO QUE INDICA
DECRETO EXENTO N° 9245 /**

CALBUCO, 06 SEP 2010

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, Decreto Ley 3.063/79 sobre Rentas Municipales, Arts. 19 y 39 LEY 19.925 DEL 19-01-2004, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, todas del Ministerio del Interior y Decreto Exento N° 256 y 257 del 14-01-2008, el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias Y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud presentada por el interesado.-

2.- La cancelación de los derechos

municipales, según Folio N° 360 Orden N° ----, por valor de \$ 20.000.-08-09-2010. y en uso de mis atribuciones legales.

**DECRETO: MAURICIO
AUTORIZASE a Don(a)**

CARDENAS TELLEZ, C. I. N° . , PDTE. "CLUB DEPORTIVO LIBERTAD". SECTOR
RURAL DE ISLA HUAR -NALCAHUE.

para que en representación de la entidad que dirige pueda realizar un beneficio consistente
BAILE EN UNA FONDA LOS DIAS DE FIESTAS PATRIAS.
en: _____

SEDE DEL CLUB.
en el local _____
SECTOR DE NALCAHUE-ISLA HUAR.
ubicado _____

El mencionado beneficio con venta de
16.00 18 Y 19
alimentos y bebidas alcohólicas, funcionará desde las _____ horas del día
02.00 LUNES 20 SEPTIEMBRE 2010.
hasta las _____ horas del día _____ de _____ de _____

ANOTESE Y REGISTRESE EN LA

COMISARIA DE CARABINEROS DE CALBUCO.

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL

SECRETARIO MUNICIPAL

RLO/LVV/ADM.

DISTRIBUCION.-

- | | |
|------------------------|-----------------|
| 1.- Interesado. | 4.- Secretaria. |
| 2.- Carabineros. | 5.- Control. |
| 3.- Rentas Y Patentes. | 6.- Of. Partes. |



RODOLFO LEIVA OYARZO

JEFE DE RENTAS Y PATENTES